INFORME FINAL UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

FECHA: 11 de junio de 2026

SECRETARÍA: Secretaría de Bienestar Verde

No. PROCESO: SBV-MC-SU-013-2026

MODALIDAD: Mínima cuantía

OBJETO: "**CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO DE LA CREATIVIDAD E INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN CUMPLIMIENTO DE LA META 43 DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE**".

PRESUPUESTO OFICIAL: Es de **CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO VEINTI DOS PESOS. M/CTE ($ 45.891.122).** El presente contrato se encuentra amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal # 7100079713 del 10/03/2026

EVALUADOR JURÍDICO: CAMILA RAMOS BETANCOURT – ABOGADO CONTRATISTA

EVALUADOR TÉCNICO: GONZALO BERNAL/ DIRECTOR EDUCACIÓN AMBIENTAL SBV // LAURENT CAMPOS/ CONTRATISTA

EVALUADOR FINANCIERO: BECKY MARTINEZ/ CONTRATISTA SBV

El comité evaluador en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015 y en el capítulo IV numeral 1 del Decreto 161 de 2024 "Manual de Gestión Contractual, Sistema de Compra Pública, Supervisión, Control Y Procedimiento Sancionatorio del Departamento de Cundinamarca", ciñéndose a las reglas contenidas en la invitación pública, presenta el informe unificado de evaluación preliminar de propuestas, de la siguiente manera:

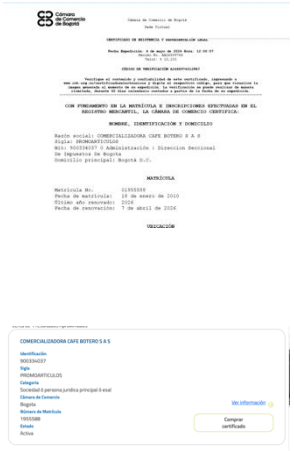
1. **RELACIÓN DE OFERENTES O PROPONENTES QUE PRESENTARON PROPUESTAS EN OPORTUNIDAD.**

OFERTAS (9)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
SBV-MC-SU-013-2026 INNOCOREX	INNOCOREX SAS	3/06/2026 2:45 PM	43.250.000 COP
OFERTA SBV-MC-SU-013-2026	IMPOCAMARAS - BRAYAN AL BERTO CAMACHO OYOLA	3/06/2026 2:19 PM	45.550.000 COP
SBV-MC-SU-013-2026 - ALFA PLATINIUM	PRODUCCIONES ALFA PLATI NIUM SAS	3/06/2026 2:12 PM	38.370.000 COP
SBV-MC-SU-013-2026	Grupo Caf tecnologia	3/06/2026 1:12 PM	38.160.825 COP
SBV-MC-SU-013-2026	PROMOARTICULOS	3/06/2026 11:49 AM	32.487.000 COP
SBV-MC-SU-013-2026	FUNDACIÓN SOCIAL HORMIG UITA	3/06/2026 11:18 AM	44.868.460 COP
GMS-109	GLOBAL MARKETING Y SERV ICIOS SAS	2/06/2026 5:44 PM	37.233.630 COP
Nicolas Perez Tirado	COLPETS	2/06/2026 1:16 PM	42.494.655 COP
EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ALTER	AGENCIA ALTERNMEDIA SAS	2/06/2026 1:09 PM	42.218.855 COP

2. **EVALUACIÓN JURÍDICA**

PROPONENTE: COMERCIALIZADORA CAFE BOTERO S A S .NIT: 900334037 0

OFERENTE O PROPONENTE: Nombre: : COMERCIALIZADORA CAFE BOTERO S A S .NIT: 900334037 0 Domicilio principal: Carrera 90 17 B 45 Bogotá.						
REQUISITOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE** *(Relacionar SI, NO o N/A)*	**FOLIO**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Legalidad y/o tipo**	**Se Aporta (Si, No o N/A)**			
6.2.1.	**Carta de Presentación**	Presenta carta de presentación de la propuesta suscrita por el representante legal.	SI	SI	 Comercializadora Café Botero S.A.S. NIT. 900.334.037-0 PromoArticulos FORMATO No. 1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA ASUNTO: INVITACIÓN PUBLICA No. SBV-IRC-SU-001-2026 Señores Secretaría de Bienestar Verde OBJETO: CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE CULTURA AMBIENTAL, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN CUMPLIMIENTO DE LA META 43 DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE. El suscrito, WILLIAM HERNANDO VERA MORENO, actuando como Representante Legal de la sociedad COMERCIALIZADORA CAFE BOTERO S A S, identificada con NIT 900334037 0, y de conformidad con los documentos del Proceso de Invitación Pública de la referencia, manifiesta que permito presentar propuesta para participar en el proceso citado en la referencia. En caso de resultar adjudicatario me comprometo a efectuar los trámites necesarios para el perfeccionamiento, ejecución y legalización del mismo, dentro del término señalado para el efecto en la invitación pública o en el contrato previo. Así mismo declaro: • Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo comprometa al oferente. • Que ninguna otra persona fuera del proponente tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive. • Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a aceptarlo dentro de los términos señalados para ello. • Que conocemos la información general y especial y demás documentos que integran la Invitación Pública y aceptó los requisitos en ellos contenidos.	
6.2.2.	**Certificado de existencia y representación legal.**	**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ** **Fecha: 04 de mayo de 2026** **Código de verificación: A2688976512FA 7** **Razón Social:** *COMERCIALIZA DORA CAFE BOTERO S A S* ***1) Comercio al por mayor y al detal de productos publicitarios y material-POP; suministro, confección, producción, compra y venta de todo lo relacionado con: Prendas de vestir, prendas deportivas, maletas, morrales y accesorios, USB, elementos y artículos de aseo, balones, publicidad, bolsas,***	SI	SI	 Cámara de Comercio de Bogotá CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2688976512FA7 CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA: NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO Razón social: COMERCIALIZADORA CAFE BOTERO S A S Sigla: PROMOARTICULOS Nit: 900334037 0 Administración : Dirección Seccional De Impuestos De Bogotá Domicilio principal: Bogotá D.C. MATRÍCULA Matrícula No. 01955388 Fecha de matrícula: 18 de enero de 2010 Último año renovado: 2026 Fecha de renovación: 7 de abril de 2026 UBICACIÓN COMERCIALIZADORA CAFE BOTERO S A S Identificación 900334037 Sigla PROMOARTICULOS Categoría Sociedad o persona jurídica principal ó sucursal Cámara de Comercio Bogotá Número de Matrícula 1955388 Estado Activa Ver información Comprar certificado	

		suvenires, artículos de papelería, Kits escolares, material didáctico en Madera, gorras, elementos distintivos. 2) Servicio de impresión, Grabado Laser, Bordado, Sublimación, Instalación de: Vallas, Pasacalles, Pancartas. 3) La producción y comercialización de todo material audiovisual como: Largometrajes, cortometrajes, videos, comerciales de televisión, publicidad radial y audiovisual 4) Catering para eventos, logística y suministro de refrigerios; y todo tipo de actividad relacionada con el objeto. 5) Importación y Exportación de equipos, Maquinaria, Artículos publicitarios **Fecha de matrícula: 18 de enero de 2010** **Renovada: 07 de abril de 2026** **Duración: Indefinida** **VERIFICACIÓN EN EL RUES: VIGENTE**				
6.2.3	**Acta de autorización del órgano social competente**	N/A				

6.2.4.	**Cédula de ciudadanía de la proponente persona natural y del representante legal en caso de que el proponente sea persona jurídica.**	Aporta del señor William Hernando Vera, identificado con cédula 79. 520.090 de Bogotá D.C.	SI	SI		
6.2.5.	**Poder en caso que la propuesta se presente por medio de apoderado, el cual deberá cumplir con los requisitos de Ley.**	N/A				
6.2.7	**Acreditación de cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral – SSSI y Parafiscales. (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007).**	Aporta certificado de aportes de seguridad social de fecha 03 de junio de 2026, suscrito por el representante legal en los términos de la invitación.	SI	SI		
6.2.8	**Documento de conformación de consorcio o unión temporal. – Formatos 2 o 3**	N/A				
6.2.9	**Verificación de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas del código de policía.**	Cert. Contraloría: Presenta certificado de antecedentes Contraloría de PROMOARTICULOS y del representante legal de fecha 01.06.26 con códigos de verificación Número: 79520090260601130724 y 90033403702606 01130744 NO SE ENCUENTRA REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES. Cert. Procuraduría:	SI	SI	 	

		Presenta certificado de antecedentes procuraduría de PROMOARTICULOS y del representante legal de fecha 01.06.26 con certificados ordinarios Número: 297161935 y 297161962 .NO REGISTRA ANOTACIÓN Cert. Ant. Penal: Presenta certificación de antecedentes Penales y requerimientos Judiciales de fecha 01.06.2026. Sin anotación. Cert. Medidas correctivas: Presenta Cert. Medidas correctivas RNMC del representante legal de fecha 01.06.2026, Código de verificación **141262976**. Sin anotación. REDAM: Aporta del 01.06.2026 con código de verificación ZPFQDME2RN Cert. Ant. Delitos sexuales: Verificado por la entidad el 04.06.2026				
6.2.10	**Registro Único Tributario.**	RUT: Presenta copia legible de Rut con fecha de expedición 01-06-2026	SI	SI		

6.2.11	**Compromiso anticorrupción. – Formato 4**	Presenta compromiso anticorrupción suscrito por el representante legal de 03 de junio de 2026.	SI	SI		
6.2.12	**Apoderado para oferentes extranjeros**	N/A				

CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO

De acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda **HABILITADO** ya que cumplió con todos los requerimientos de orden jurídico.

OFERENTE O PROPONENTE: Nombre: : GLOBAL MARKETING Y SERVICIOS S.A.S NIT 901906413 6
Domicilio principal: Carrera 114 B 17 D 36 Bogotá.

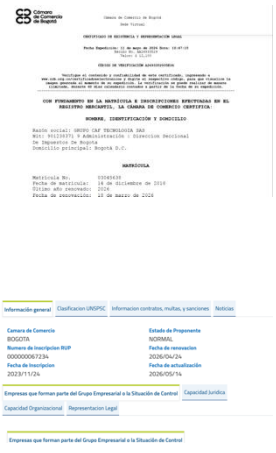
REQUISITOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE** ***(Relacionar SI, NO o N/A)***	**FOLIO**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Legalidad y/o tipo**	**Se Aporta (Si, No o N/A)**			
6.2.1.	**Carta de Presentación**	Presenta carta de presentación de la propuesta suscrita por el representante legal.	SI	SI		
6.2.2.	**Certificado de existencia y representación legal.**	**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ** **Fecha: 30 de marzo de 2026** **Código de verificación: A2656372232779** **Razón Social:** *GLOBAL MARKETING Y SERVICIOS S.A.S* ***LA SOCIEDAD PUEDE REALIZAR, EN COLOMBIA Y EN EL***	SI	NO		De conformidad con la invitación en el numeral 5.2.2.” Si la propuesta la presenta una persona jurídica, deberá anexar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha límite de recepción de propuestas, donde conste quién ejerce la representación legal y las facultades del

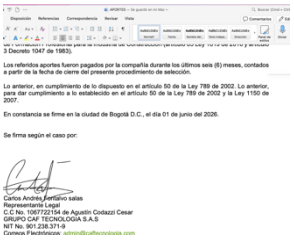
		EXTERIOR CUALQUIER ACTIVIDAD LICITA, COMERCIAL O CIVIL. **Fecha de matrícula: 17 de enero de 2025** **Renovada: 30 de marzo de 2026** **Duración: Indefinida** **VERIFICACIÓN EN EL RUES: VIGENTE**				mismo.", el documento aportado tiene fecha de expedición 30 de marzo de 2026, por lo que no cumple con lo establecido en la invitación.
6.2.3	**Acta de autorización del órgano social competente**	N/A				
6.2.4.	**Cédula de ciudadanía de la proponente persona natural y del representante legal en caso de que el proponente sea persona jurídica.**	Aporta de la señora Andrea Parra Rodriguez, identificada con cédula 52.327.363 de Bogotá D.C.	SI	SI		
6.2.5.	**Poder en caso que la propuesta se presente por medio de apoderado, el cual deberá cumplir con los requisitos de Ley.**	N/A				
6.2.7	**Acreditación de cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral – SSSI y Parafiscales. (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007).**	Aporta certificado de aportes de seguridad social de fecha 02 de junio de 2026, suscrito por el representante legal en los términos de la invitación.	SI	SI		
6.2.8	**Documento de conformación de consorcio o unión temporal. – Formatos 2 o 3**	N/A				

6.2.9	**Verificación de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas del código de policía.**	Cert. Contraloría: Presenta certificado de antecedentes Contraloría de fecha 30.03.2026 Cert. Procuraduría: Presenta certificado de antecedentes procuraduría de fecha 30.03.2026 Cert. Ant. Penal: Presenta certificación de antecedentes Penales y requerimientos Judiciales de fecha 16.03.2026. Sin anotación. Cert. Medidas correctivas: No aporta REDAM: No aporta Cert. Ant. Delitos sexuales: No aporta	SI	NO		Teniendo en cuenta que el cierre del presente proceso de selección se llevó a cabo el día 03 junio de 2026, los documentos aportados no permiten a la entidad verificar la vigencia de la información ni la ausencia de inhabilidades o incompatibilidades sobrevinientes a la fecha de presentación de la propuesta. SOLICITUD DE SUBSANACIÓN: Conforme a lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 (modificado por la Ley 1882 de 2018) y la invitación pública, se solicita al proponente allegar los certificados de antecedentes debidamente actualizados y allegar los que no fueron presentados, cuya fecha de expedición sea igual o posterior a la fecha de cierre del proceso.
6.2.10	**Registro Único Tributario.**	RUT: Presenta copia legible de Rut con fecha de expedición 16-03-2026	SI	SI		
6.2.11	**Compromiso anticorrupción. – Formato 4**	Presenta compromiso anticorrupción suscrito por el representante legal de 02 de junio de 2026.	SI	SI		
6.2.12	**Apoderado para oferentes extranjeros**	N/A				

CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO
De acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda **NO HABILITADO** ya que NO cumplió con todos los requerimientos de orden jurídico.

OFERENTE O PROPONENTE: Nombre: : GRUPO CAF TECNOLOGIA SAS NIT 901238371 9
Domicilio principal: Calle 25D # 34A – 05 Bogotá.

REQUISITOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE *(Relacionar SI, NO o N/A)*	FOLIO	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	Legalidad y/o tipo	Se Aporta (Si, No o N/A)			
6.2.1.	**Carta de Presentación**	Presenta carta de presentación de la propuesta suscrita por el representante legal.	SI	SI		
6.2.2.	**Certificado de existencia y representación legal.**	**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ** **Fecha: 11 de mayo de 2026** **Código de verificación: A2693352935E36** **Razón Social: GRUPO CAF TECNOLOGIA SAS** ***La sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil relacionada con venta, mantenimiento e instalación de equipos audiovisuales, equipos electrónicos y de sistemas. Adicional a esto también realizara***	SI	SI		

		importación de artículos de tipo tecnológico, y suministro de bienes y servicios. **Fecha de matrícula: 14 de diciembre de 2018** **Renovada: 18 de marzo de 2026** **Duración: Indefinida** **VERIFICACIÓN EN EL RUES: VIGENTE**				
6.2.3	**Acta de autorización del órgano social competente**	N/A				
6.2.4.	**Cédula de ciudadanía de la proponente persona natural y del representante legal en caso de que el proponente sea persona jurídica.**	Aporta del señor Carlos Andrés Fontalvo Salas con cédula de ciudadanía 1067722154 expedida en de Agustín Codazzi Cesar.	SI	SI		
6.2.5.	**Poder en caso que la propuesta se presente por medio de apoderado, el cual deberá cumplir con los requisitos de Ley.**	N/A				
6.2.7	**Acreditación de cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral – SSSI y Parafiscales. (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007).**	Aporta certificado de aportes de seguridad social de fecha 01 de junio de 2026, suscrito por el representante legal en los términos de la invitación.	SI	SI		
6.2.8	**Documento de conformación de consorcio o unión temporal. – Formatos 2 o 3**	N/A				

6.2.9	**Verificación de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas del código de policía.**	Cert. Contraloría: Presenta certificado de antecedentes Contraloría de fecha 20.05.2026 con códigos 90123837192605 20162959 y 10677221542605 20162904 Cert. Procuraduría: Presenta certificado de antecedentes procuraduría de fecha 20.05.2026 con No. 296316082 y 296316032 Cert. Ant. Penal: Presenta certificación de antecedentes Penales y requerimientos Judiciales de fecha 20.05.2026. Sin anotación. Cert. Medidas correctivas: Presenta del 20.05.2026 con No **140528699** REDAM: Presenta del 20.05.2026 con código N95RHAMDZG Cert. Ant. Delitos sexuales: Verificado por la entidad el 05.06.2026, sin anotación.	SI	SI	 	
6.2.10	**Registro Único Tributario.**	RUT: Presenta copia legible de Rut con fecha de expedición 12-05-2026	SI	SI	 	

6.2.11	**Compromiso anticorrupción. – Formato 4**	Presenta compromiso anticorrupción suscrito por el representante legal de 03 de junio de 2026.	SI	SI		
6.2.12	**Apoderado para oferentes extranjeros**	N/A				

CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO

De acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda **HABILITADO** ya que cumplió con todos los requerimientos de orden jurídico.

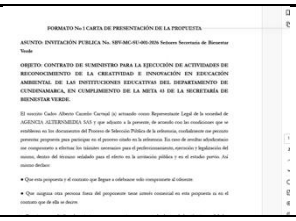
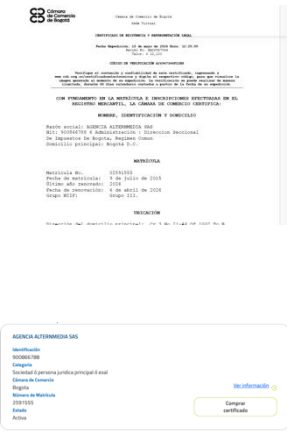
OFERENTE O PROPONENTE: Nombre: : PRODUCCIONES ALFA PLATINIUM SAS NIT 902004021 5
Domicilio principal: Cl 57 A No. 35 A 30 Bogotá.

REQUISITOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE** *(Relacionar SI, NO o N/A)*	**FOLIO**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Legalidad y/o tipo**	**Se Aporta (Si, No o N/A)**			
6.2.1.	**Carta de Presentación**	Presenta carta de presentación de la propuesta suscrita por el representante legal.	SI	SI		
6.2.2.	**Certificado de existencia y representación legal.**	**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ** **Fecha: 11 de mayo de 2026** **Código de verificación: A269342278C4D4** **Razón Social: PRODUCCIONES ALFA PLATINIUM SAS** ***Comercíalización de toda ciase de elementos de papeleria y***	SI	SI		

		escolares, útiles de oficina, paquetes, elementos y kits escolares, así como elementos de consumo como tintas, cartuchos, tóner y productos impresos y pre impresos **Fecha de matrícula: 30 de octubre de 2025** **Renovada: 02 de abril de 2026** **Duración: Indefinida** **VERIFICACIÓN EN EL RUES: VIGENTE**				
6.2.3	**Acta de autorización del órgano social competente**	N/A				
6.2.4.	**Cédula de ciudadanía de la proponente persona natural y del representante legal en caso de que el proponente sea persona jurídica.**	Aporta de la señora Jennifer Katerin Cristancho C Castro con cédula de ciudadanía 1.024.600.174 expedida en Bogotá D.C	SI	SI		
6.2.5.	**Poder en caso que la propuesta se presente por medio de apoderado, el cual deberá cumplir con los requisitos de Ley.**	N/A				
6.2.7	**Acreditación de cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral – SSSI y Parafiscales. (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007).**	Aporta certificado de aportes de seguridad social de fecha 03 de junio de 2026, suscrito por el representante legal en los términos de la invitación.	SI	SI		

6.2.8	**Documento de conformación de consorcio o unión temporal. – Formatos 2 o 3**	N/A				
6.2.9	**Verificación de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas del código de policía.**	Cert. Contraloría: Presenta certificado de antecedentes Contraloría de fecha 11.05.2026 con códigos 02460017426051 1123317 y 90200402152605 11123529. Cert. Procuraduría: Presenta certificado de antecedentes procuraduría de fecha 11.05.2026 con No. 295689979 y 295689702 Cert. Ant. Penal: Presenta certificación de antecedentes Penales y requerimientos Judiciales de fecha 11.05.2026. Sin anotación. Cert. Medidas correctivas: Presenta del 11.05.2026 con No **139957244** REDAM: No aporta Cert. Ant. Delitos sexuales: No aporta	SI	NO		Se solicita que el proponente aporte certificado REDAM y de delitos sexuales de la representante legal.
6.2.10	**Registro Único Tributario.**	RUT: Presenta copia legible de Rut con fecha de expedición 11-05-2026	SI	SI		

6.2.11	**Compromiso anticorrupción. – Formato 4**	Presenta compromiso anticorrupción suscrito por el representante legal de 03 de junio de 2026.	SI	SI		
6.2.12	**Apoderado para oferentes extranjeros**	N/A				
CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO De acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda **NO HABILITADO** ya que NO cumplió con todos los requerimientos de orden jurídico.						

OFERENTE O PROPONENTE: Nombre: : AGENCIA ALTERNMEDIA SAS NIT 900866788 6 **Domicilio principal: Cr 3 No 21-46 Of 1002 To B Bogotá.**						
REQUISITOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE** *(Relacionar SI, NO o N/A)*	**FOLIO**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Legalidad y/o tipo**	**Se Aporta (Si, No o N/A)**			
6.2.1.	**Carta de Presentación**	Presenta carta de presentación de la propuesta suscrita por el representante legal.	SI	SI		
6.2.2.	**Certificado de existencia y representación legal.**	**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ** **Fecha: 15 de mayo de 2026** **Código de verificación: A26967344F22E8** **Razón Social: AGENCIA ALTERNMEDIA SAS** ***Venta de toda clase de equipos de computación y hardware***	SI	SI		

		relacionado con temas informáticos. **Fecha de matrícula: 09 de julio de 2015** **Renovada: 06 de abril de 2026** **Duración: 08 de julio de 2065** **VERIFICACIÓN EN EL RUES: VIGENTE**				
6.2.3	**Acta de autorización del órgano social competente**	N/A				
6.2.4.	**Cédula de ciudadanía de la proponente persona natural y del representante legal en caso de que el proponente sea persona jurídica.**	Aporta del señor Carlos Alberto Carreño Carvajal con cédula de ciudadanía C.C. No. 79394582 expedida en Bogotá D.C	SI	SI	 	
6.2.5.	**Poder en caso que la propuesta se presente por medio de apoderado, el cual deberá cumplir con los requisitos de Ley.**	N/A				
6.2.7	**Acreditación de cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral – SSSI y Parafiscales. (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007).**	Aporta certificado de aportes de seguridad social de fecha 02 de junio de 2026, suscrito por el representante legal en los términos de la invitación.	SI	SI		
6.2.8	**Documento de conformación de consorcio o unión temporal. – Formatos 2 o 3**	N/A				

6.2.9	**Verificación de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas del código de policía.**	Cert. Contraloría: Presenta certificado de antecedentes Contraloría de fecha 11.05.2026 con códigos 79394582260511100546 y 90086678862606 05151549 verificado por la entidad el 05.06.2026 Cert. Procuraduría: Presenta certificado de antecedentes procuraduría de fecha 11.05.2026 con No. **295662416** y . 297512196 verificado por la entidad del 05.06.2026 Cert. Ant. Penal: La entidad verifica certificación de antecedentes Penales y requerimientos Judiciales de fecha 05.06.2026. Sin anotación. Cert. Medidas correctivas: Presenta del 11.05.2026 con No **139920649** REDAM: Presenta de fecha 21.04.2026 con código **LG2N1VR3H4** Cert. Ant. Delitos sexuales: Presenta del 11.05.2026, sin anotación	SI	SI	 CONTRALORÍA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 05 de junio de 2026, a las 15:15:09, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Numero de identificación tributario No. Identificación: 900866786 Código de Verificación: 900866786826060515151549 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.  PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 297512196 Bogotá D.C. 05 de junio del 2026 LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona IBYCONSULTORES S.A.S. identificada con NIT número 900866786; NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes confiere las anotaciones de las sanciones e inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando no exista de la información o el sistema no arroje que existe información asociada a la persona consultada, se certificará tales las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 5o. y 4o. del artículo 23A Ley 1952 de 2019. NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, fiscales y por pérdida de investidura, que se encuentren vigentes. Cuando no exista información o el sistema no arroje que existe información asociada a la persona consultada, se certificará tales las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 5o. y 4o. del artículo 23A Ley 1952 de 2019. Artículo 15 de la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" en concordancia con los artículos 15 y 20 de la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Artículo 129 reporta como antecedente disciplinario las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, y el artículo 174 establece que la información de antecedentes disciplinarios se mantendrá en el Boletín de Responsables Fiscales, sin responsabilidad de la Entidad, salvo la información de antecedentes del siguiente en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx Mario Enrique Castro González Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)  Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 03:19:47 PM hora del 05/06/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 79394582 Apellidos y Nombres: CARRERO CARVAJAL CARLOS ALBERTO NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registren antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y esto aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.	

6.2.10	**Registro Único Tributario.**	RUT: Presenta copia legible de Rut con fecha de expedición 20-03-2026	SI	SI		
6.2.11	**Compromiso anticorrupción. – Formato 4**	Presenta compromiso anticorrupción suscrito por el representante legal de 02 de junio de 2026.	SI	SI		
6.2.12	**Apoderado para oferentes extranjeros**	N/A				

CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO

De acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda **HABILITADO** ya que cumplió con todos los requerimientos de orden jurídico.

OFERENTE O PROPONENTE: Nombre: : NICOLAS PEREZ TIRADO NIT 1019114226 8
Domicilio principal: CL 191 A 11 A 92 TO 3 AP 602 Bogotá.

REQUISITOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE *(Relacionar SI, NO o N/A)*	FOLIO	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	Legalidad y/o tipo	Se Aporta (Si, No o N/A)			
6.2.1.	**Carta de Presentación**	Presenta carta de presentación de la propuesta suscrita por el representante legal.	SI	SI		
6.2.2.	**Certificado de existencia y representación legal.**	**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ** **Fecha: 26 de mayo de 2026**	SI	SI		

		Código de verificación: B26021741E48A1 **Razón Social: NICOLAS PEREZ TIRADO** ***COMERCIO AL POR MENOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE SONIDO Y DE VIDEO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.*** **Fecha de matrícula: 19 de abril de 2017** **Renovada: 26 de marzo de 2026** **VERIFICACIÓN EN EL RUES: VIGENTE**				
6.2.3	**Acta de autorización del órgano social competente**	N/A				
6.2.4.	**Cédula de ciudadanía de la proponente persona natural y del representante legal en caso de que el proponente sea persona jurídica.**	Aporta del señor Nicolas Perez Tirado con cédula de ciudadanía C.C. No. 1019114226 expedida en Bogotá D.C	SI	SI		
6.2.5.	**Poder en caso que la propuesta se presente por medio de apoderado, el cual deberá cumplir con los requisitos de Ley.**	N/A				
6.2.7	**Acreditación de cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral – SSSI y Parafiscales. (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y**	Aporta certificado de aportes de seguridad social de fecha 01 de junio de 2026, suscrito por el representante legal en los términos de la invitación.	SI	SI		

	23 de la Ley 1150 de 2007).					
6.2.8	**Documento de conformación de consorcio o unión temporal. – Formatos 2 o 3**	N/A				
6.2.9	**Verificación de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas del código de policía.**	Cert. Contraloría: No aporta, verificado por la entidad certificado de antecedentes Contraloría de fecha 05.06.2026 con código 10191142262606 05154100 Cert. Procuraduría: Presenta certificado de antecedentes procuraduría de fecha 25.05.2026 con No. **296602542.** Cert. Ant. Penal: La entidad verifica certificación de antecedentes Penales y requerimientos Judiciales de fecha 25.05.2026. Sin anotación. Cert. Medidas correctivas: Presenta del 25.05.2026 con No **140791627** REDAM: No presenta Cert. Ant. Delitos sexuales: No Presenta	SI	NO	 CONTRALORÍA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA:	Se requiere para que allegue certificados REDAM y de delitos sexuales con fecha de expedición no mayor a 30 días.

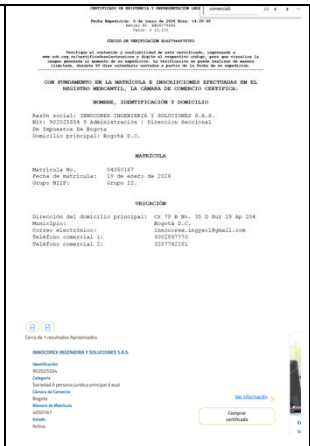
6.2.10	**Registro Único Tributario.**	RUT: Presenta copia legible de Rut con fecha de expedición 01-08-2026	SI	SI		
6.2.11	**Compromiso anticorrupción. – Formato 4**	Presenta compromiso anticorrupción suscrito por el representante legal de 01 de junio de 2026.	SI	SI		
6.2.12	**Apoderado para oferentes extranjeros**	N/A				

CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO

De acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda **NO HABILITADO** ya que NO cumplió con todos los requerimientos de orden jurídico.

OFERENTE O PROPONENTE: Nombre: : INNOCOREX INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S. NIT 902025554 9
Domicilio principal: Cr 78 B No. 35 D Sur 29 Ap 204 Bogotá.

REQUISITOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE** *(Relacionar SI, NO o N/A)*	**FOLIO**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Legalidad y/o tipo**	**Se Aporta (Si, No o N/A)**			
6.2.1.	**Carta de Presentación**	Presenta carta de presentación de la propuesta suscrita por el representante legal.	SI	SI		
6.2.2.	**Certificado de existencia y representación legal.**	**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ** **Fecha: 03 de junio de 2026** **Código de verificación:**	SI	SI		Allega documentos de subsanación de fecha 10 de junio de 2026, aportando certificado de existencia y representación legal de fecha 03 de junio de 2026.

		B260794457D7D3 **Razón Social: INNOCOREX INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.** ***Comercialización de toda clase de bienes muebles e inmuebles, lo cual incluye la importación y exportación de maquinaria, equipos y materiales e insumos, dotaciones y/o consumibles.*** **Fecha de matrícula: 19 de enero de 2026** **Renovada: N/A** **Duración: Indefinida** **VERIFICACIÓN EN EL RUES: VIGENTE**				
6.2.3	**Acta de autorización del órgano social competente**	N/A				
6.2.4.	**Cédula de ciudadanía de la proponente persona natural y del representante legal en caso de que el proponente sea persona jurídica.**	Aporta del señor Hugo Alejandro Medina Guerrero con cédula de ciudadanía C.C. No. 79842572 expedida en Bogotá D.C	SI	SI		
6.2.5.	**Poder en caso que la propuesta se presente por medio de apoderado, el cual deberá cumplir con los requisitos de Ley.**	N/A				

6.2.7	**Acreditación de cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral – SSSI y Parafiscales. (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007).**	Aporta certificado de aportes de seguridad social de fecha 03 de junio de 2026, suscrito por el representante legal en los términos de la invitación.	SI	SI		
6.2.8	**Documento de conformación de consorcio o unión temporal. – Formatos 2 o 3**	N/A				
6.2.9	**Verificación de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas del código de policía.**	Cert. Contraloría: Presenta certificado de antecedentes Contraloría de fecha 01.06.2026 con códigos 79842572260601115030 y 90202555492606 01115059 Cert. Procuraduría: Presenta certificado de antecedentes procuraduría de fecha 01.06.2026 con No. **297154048** y . 297154192 Cert. Ant. Penal: Presenta certificación de antecedentes Penales y requerimientos Judiciales de fecha 01.06.2026. Sin anotación. Cert. Medidas correctivas: Presenta del 01.06.2026 con No **141255114** REDAM: Presenta del 01.06.2026, con código de	SI	SI	  	Aporta documentos de subsanación el 10 de junio de 2026, sin anotaciones en los antecedentes solicitados

		verificación: R13VMGPL64 Cert. Ant. Delitos sexuales: Aporta del representante legal de fecha 09.06.2026 , sin anotaciones.				
6.2.10	**Registro Único Tributario.**	RUT: Presenta copia legible de Rut con fecha de expedición 10-04-2026	SI	SI		
6.2.11	**Compromiso anticorrupción. – Formato 4**	Presenta compromiso anticorrupción suscrito por el representante legal de 03 de junio de 2026.	SI	SI		
6.2.12	**Apoderado para oferentes extranjeros**	N/A				
CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO De acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda **HABILITADO** ya que cumplió con todos los requerimientos de orden jurídico.						

OFERENTE O PROPONENTE: Nombre: FUNDACIÓN SOCIAL HORMIGUITA NIT 901900163 2 Domicilio principal: Calle 23 D 72 B 89 Bogotá.						
REQUISITOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE** *(Relacionar SI, NO o N/A)*	**FOLIO**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Legalidad y/o tipo**	**Se Aporta (Si, No o N/A)**			

6.2.1.	**Carta de Presentación**	Presenta carta de presentación de la propuesta suscrita por el representante legal.	SI	SI		
6.2.2.	**Certificado de existencia y representación legal.**	**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ** **Fecha: 06 de mayo de 2026** **Código de verificación: A26906153FB119** **Razón Social: FUNDACIÓN SOCIAL HORMIGUITA** ***Comercialización de dotaciones y suministros de todo tipo y a todo nivel, incluyendo: todo tipo de alimento, bebidas, uniformes escolares, dotaciones estatales e industriales, comercializar computadores y sus partes, equipos audiovisuales, elementos y material eléctrico, electrónico y de iluminación montaje e instalación de equipos de cómputo y sus respectivos programas, montaje e instalación de redes eléctricas de datos y telecomunicación a todo nivel con sus respectivos suministros.*** **Fecha de matrícula: 20 de**	SI	SI		Allega archivo de subsanación de fecha 10.06.2026 donde adjunta el certificado de cámara y comercio de fecha 06 de mayo de 2026.

		diciembre de 2024 **Renovada: 29 de marzo de 2026** **Duración: Indefinida** **VERIFICACIÓN EN EL RUES: VIGENTE**				
6.2.3	**Acta de autorización del órgano social competente**	N/A				
6.2.4.	**Cédula de ciudadanía de la proponente persona natural y del representante legal en caso de que el proponente sea persona jurídica.**	Aporta de la señora Herlyn Andreina Rincon Franco C .C. No. 1121860063 exp edida en Villavicencio	SI	SI		
6.2.5.	**Poder en caso que la propuesta se presente por medio de apoderado, el cual deberá cumplir con los requisitos de Ley.**	N/A				
6.2.7	**Acreditación de cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral – SSSI y Parafiscales. (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007).**	Aporta planillas de pago y certificado suscrito por el representante legal en los términos de la invitación.	SI	NO		De conformidad con el numeral 6.2.7 el proponente deberá "***El proponente persona jurídica o persona natural con personal a cargo, deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de***

						Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento deberá certificar que, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos." Allega en documentos de subsanación del 10.06.2026, certificación suscrita por la representante legal de fecha 03.06.2026, sin embargo, conforme el certificado de cámara y comercio, la fundación si tiene revisor fiscal, por lo que el documento debia ser expedido por el revisor fiscal como lo señala el artículo 6.2.7 de la invitación pública, por lo anterior, no se subsana este requisito.
6.2.8	**Documento de conformación de consorcio o unión temporal. – Formatos 2 o 3**	N/A				

6.2.9	**Verificación de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas del código de policía.**	Cert. Contraloría: Presenta certificado de antecedentes Contraloría de fecha 05.05.2026 con códigos 11218600632605 05140903 y 90190016322605 05141558 Cert. Procuraduría: Presenta certificado de antecedentes procuraduría de fecha 05.05.2026 con códigos **295346373 y 295347617** Cert. Ant. Penal: Presenta certificación de antecedentes Penales y requerimientos Judiciales de fecha 05.05.2026. Sin anotación. Cert. Medidas correctivas: Presenta del 05.05.2026 con registro de validación REDAM: Presenta del 13.05.2026 con código WSXFMH19Z7 Cert. Ant. Delitos sexuales: Aporta de fecha 05.05.2026	SI	SI		Aporta certificados en archivo de subsanación de fecha 10.06.2026
6.2.10	**Registro Único Tributario.**	RUT: Presenta copia legible de Rut con fecha de expedición 29-01-2026	SI	SI		

6.2.11	**Compromiso anticorrupción. – Formato 4**	Presenta compromiso anticorrupción suscrito por el representante legal de 03 de junio de 2026.	SI	SI		
6.2.12	**Apoderado para oferentes extranjeros**	N/A				
CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO De acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda **NO HABILITADO** ya que NO cumplió con todos los requerimientos de orden jurídico.						

OFERENTE O PROPONENTE: Nombre: : BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA NIT 1030598851 8
Domicilio principal: CR 38 NO. 9 - 13 LC 104-105 Bogotá.

REQUISITOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE** *(Relacionar SI, NO o N/A)*	**FOLIO**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Legalidad y/o tipo**	**Se Aporta (Si, No o N/A)**			
6.2.1.	**Carta de Presentación**	Presenta carta de presentación de la propuesta suscrita por el representante legal.	SI	SI		
6.2.2.	**Certificado de existencia y representación legal.**	**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ** **Fecha: 01 de junio de 2026** **Código de verificación: B2605607093582** **Razón Social: BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA** ***COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORE***	SI	SI		

		S, EQUIPOS PERIFÉRICOS, PROGRAMAS DE INFORMÁTICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES **Fecha de matrícula: 20 de marzo de 2012** **Renovada: 17 de marzo de 2026** **VERIFICACIÓN EN EL RUES: VIGENTE**				
6.2.3	**Acta de autorización del órgano social competente**	N/A				
6.2.4.	**Cédula de ciudadanía de la proponente persona natural y del representante legal en caso de que el proponente sea persona jurídica.**	Aporta del señor **BRAYANALBERTO CAMACHO OYOLA** con cédula de ciudadanía C.C. No. 1030598851 expedida en Bogotá D.C	SI	SI		
6.2.5.	**Poder en caso que la propuesta se presente por medio de apoderado, el cual deberá cumplir con los requisitos de Ley.**	N/A				
6.2.7	**Acreditación de cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral – SSSI y Parafiscales. (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007).**	Aporta certificado de aportes de seguridad social de fecha 02 de junio de 2026 y planillas de pago de los últimos 6 meses, suscrito por el representante legal en los términos de la invitación.	SI	SI		
6.2.8	**Documento de conformación de consorcio o unión temporal. – Formatos 2 o 3**	N/A				

6.2.9	**Verificación de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas del código de policía.**	Cert. Contraloría: Aporta certificado de antecedentes Contraloría de fecha 01.06.2026 con código 10305988512606 01082503 Cert. Procuraduría: Presenta certificado de antecedentes procuraduría de fecha 01.06.2026 con No. **297133040** Cert. Ant. Penal: Aporta certificación de antecedentes Penales y requerimientos Judiciales de fecha 01.06.2026. Sin anotación. Cert. Medidas correctivas: Presenta del 01.06.2026 con No **141228467** REDAM:Aporta certificado del 01.06.2026 con código GFM319QX4D Cert. Ant. Delitos sexuales: Aporta del 01.06.2026	SI	SI	 CONTRALORÍA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA:	
6.2.10	**Registro Único Tributario.**	RUT: Presenta copia legible de Rut con fecha de expedición 01-06-2026	SI	SI	 DIAN 001	
6.2.11	**Compromiso anticorrupción. – Formato 4**	Presenta compromiso anticorrupción suscrito por el representante legal de 02 de junio de 2026.	SI	SI	 Gobernación de Cundinamarca FORMATO No. 7 - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN PERSONA NATURAL	

6.2.12	**Apoderado para oferentes extranjeros**	N/A				

CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO

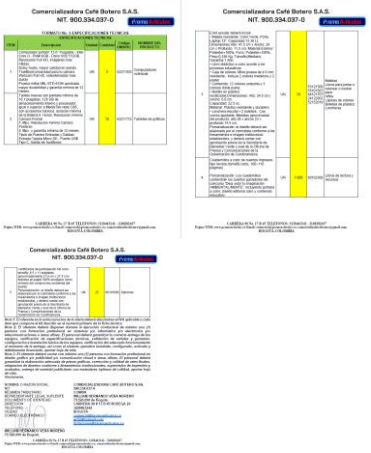
De acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda **HABILITADO** ya que cumplió con todos los requerimientos de orden jurídico.

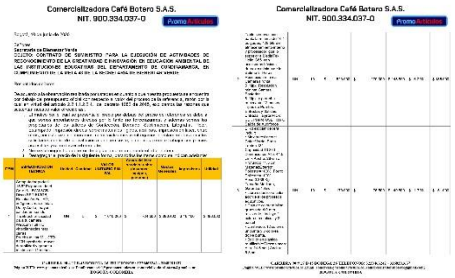
a. RESULTADO DE LOS CONCEPTOS

COMERCIALIZADORA CAFE BOTERO S A S .	HABILITADO
GLOBAL MARKETING Y SERVICIOS S.A.S	NO HABILITADO
GRUPO CAF TECNOLOGIA SAS	HABILITADO
PRODUCCIONES ALFA PLATINIUM SAS	NO HABILITADO
AGENCIA ALTERNMEDIA SAS	HABILITADO
NICOLAS PEREZ TIRADO	NO HABILITADO
INNOCOREX INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S	HABILITADO
FUNDACIÓN SOCIAL HORMIGUITA	NO HABILITADO
BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA	HABILITADO

3. EVALUACIÓN TÉCNICA

1. PROPONENTE: COMERCIALIZADORA CAFE BOTERO S A S NIT: 900.334.037- 0

OFERENTE O PROPONENTE: COMERCIALIZADORA CAFE BOTERO S A S NIT: 900.334.037- 0						
REQUISITOS TÉCNICOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Tipo**	**Se Aporta**			
1.	**6.3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. (FORMATO No 6)**	Diligenciamiento	SI	SI	3	El proponente aporta y diligencia correctamente el FORMATO No 6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS suscrito por el representante legal. 
2.	**Experiencia del proponente**	Revisión documental	SI	SI	6	El proponente aporta tres certificaciones donde se evidencia que se relacionan con el objeto contractual y alcance, además cumple el valor mínimo exigido.

						
3.	**Propuesta económica**	Diligenciamiento	SI	SI	7	El proponente aporta la propuesta económica, sin embargo, teniendo en cuenta que el valor mínimo aceptable se establece en TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE. ($38.219.333,40), el oferente PROMOARTÍCULOS presentó una propuesta económica por valor de TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE. ($32.487.000), la cual se encuentra por debajo del valor mínimo aceptable, se identifica como una posible oferta con valor artificialmente bajo. Mediante los documentos allegados el 10 de junio de 2026 por el oferente PROMOARTÍCULOS, se observa que presentó la justificación técnica y económica relacionada con el posible valor artificialmente bajo de su propuesta. Una vez revisados los argumentos y soportes aportados, se considera que la explicación resulta clara, suficiente y debidamente sustentada, por lo cual se acepta la justificación presentada y se entiende subsanada dicha observación. 

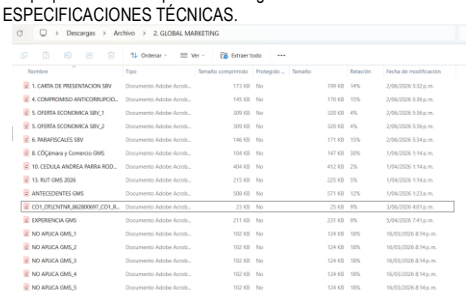
CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO

De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda **HABILITADO** con sustento en el siguiente punto:

Mediante los documentos allegados el 10 de junio de 2026 por el oferente PROMOARTÍCULOS, se observa que presentó la justificación técnica y económica relacionada con el posible valor artificialmente bajo de su propuesta. Una vez revisados los argumentos y soportes aportados, se considera que la explicación resulta clara, suficiente y debidamente sustentada, por lo cual se acepta la justificación presentada y se entiende subsanada dicha observación. Asimismo, el oferente aportó las hojas de vida y los respectivos soportes académicos del profesional del área de sistemas, informática, electrónica, telecomunicaciones o áreas afines y del profesional del área de diseño gráfico, publicidad, comunicación visual o áreas afines. En consecuencia, se acredita el cumplimiento del requerimiento relacionado con el equipo de trabajo. Por lo anterior, el oferente subsana las observaciones formuladas y queda HABILITADO desde el componente técnico.

2. PROPONENTE: GLOBAL MARKETING Y SERVICIOS S A S NIT: 901.906.413-6

OFERENTE O PROPONENTE: GLOBAL MARKETING Y SERVICIOS S A S NIT: 901.906.413-6						
REQUISITOS TÉCNICOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	Tipo	Se Aporta			

1.	**6.3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. (FORMATO No 6)**	Diligenciamiento	SI	NO		El proponente no aporta ni diligencia el FORMATO No 6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. 
2.	**Experiencia del proponente**	Revisión documental	SI	NO		El proponente aporta certificaciones de experiencia de servicios logísticos lo cual No acredita experiencia relacionada suficiente con el objeto contractual, se requiere enviar certificaciones con obligaciones para revisar el alcance. 
3.	**Propuesta económica**	Diligenciamiento	SI	NO		El proponente aporta la propuesta económica, sin embargo, teniendo en cuenta que el valor mínimo aceptable se establece en TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE. ($38.219.333,40), el oferente GLOBAL MARKETING Y SERVICIOS presentó una propuesta económica por valor de TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTI NUEVE PESOS M/CTE. ($37.233.629), la cual se encuentra por debajo del valor mínimo aceptable, se identifica como una posible oferta con valor artificialmente bajo.

CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO

De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda **NO HABILITADO** con sustento en los siguientes puntos:

Teniendo en cuenta que en el proceso se recibieron nueve (9) ofertas económicas, se aplicó la metodología de comparación relativa para identificar las propuestas que podrían presentar un valor artificialmente bajo. Para ello, se tomaron los valores de la totalidad de las ofertas recibidas y se calculó la mediana, cuyo resultado fue de CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($42.218.855). Posteriormente, se calculó la desviación estándar poblacional del conjunto de ofertas, obteniendo un valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE. ($3.999.521,60). Finalmente, para determinar el valor mínimo aceptable, se restó la desviación estándar poblacional a la mediana, así: $42.218.855 − $3.999.521,60 = $38.219.333,40. En consecuencia, las propuestas económicas inferiores a TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE. ($38.219.333,40) deben ser objeto de requerimiento, con el fin de que los respectivos oferentes presenten una explicación clara, detallada y debidamente sustentada del valor ofertado. A continuación, se presentan las fórmulas usadas para realizar el cálculo:

Cálculo de la mediana:

$$\text{Posición de la mediana} = \frac{n+1}{2}$$

Calculo desviación estándar poblacional:

$$\sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{9}(x_i - \overline{x})^2}{n}}$$

Donde:

xi corresponde al valor de cada oferta.

$\bar{x}$ es el promedio de las ofertas.
n es el número total de propuestas.
σ es la desviación estándar poblacional.

Calculo valor mínimo aceptable o umbral orientador:

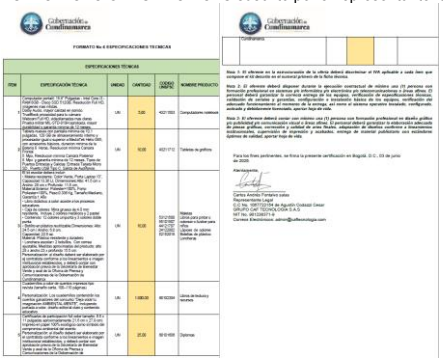
Valor mínimo aceptable=Mediana − Desviación estándar poblacional

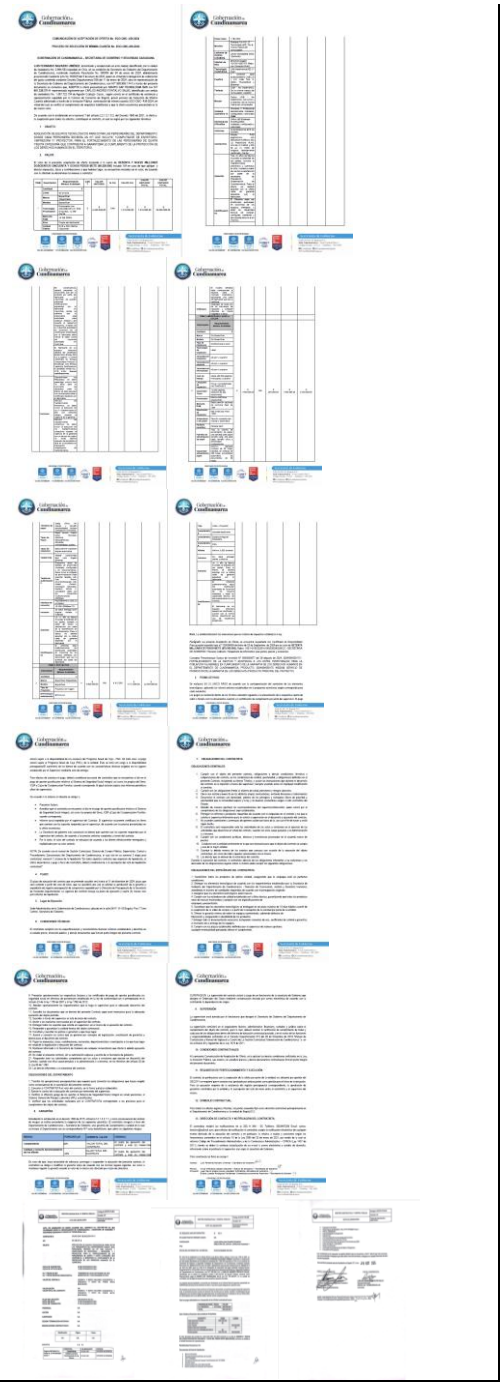
A partir de la anterior explicación, el oferente GLOBAL MARKETING Y SERVICIOS S A S presentó una propuesta económica por valor de TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTI NUEVE PESOS M/CTE. ($37.233.629), la cual se encuentra por debajo del valor mínimo aceptable, se identifica como una posible oferta con valor artificialmente bajo.

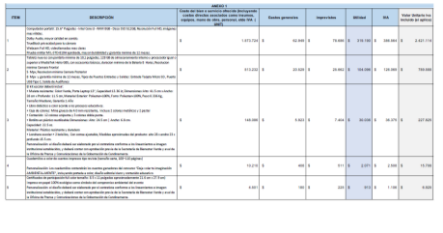
El oferente no aporta el Formato 6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, adicionalmente, revisados los objetos contractuales acreditados, se evidencia que las certificaciones corresponden principalmente a la prestación de servicios logísticos, producción de eventos, alquiler de sonido, pantallas LED, carpas y tarimas, así como actividades de ambientación, planeación y coordinación. Estos objetos no permiten acreditar de manera suficiente experiencia igual o similar a la actividad principal del presente proceso, relacionada con el suministro de equipos tecnológicos, kits escolares, cuadernillos impresos y certificados de participación.

Por último, el oferente deberá aportar la hoja de vida del profesional en sistemas, informática, electrónica, telecomunicaciones o áreas afines, acompañada de los soportes académicos correspondientes y de la matrícula profesional vigente, cuando resulte aplicable. Asimismo, deberá presentar la hoja de vida del profesional en diseño gráfico, publicidad, comunicación visual o áreas afines, junto con los respectivos soportes académicos y las certificaciones laborales que permitan acreditar experiencia en actividades relacionadas con el diseño y la elaboración de piezas gráficas, señalética, infografías, material visual y demás productos afines requeridos para la adecuada ejecución del contrato.

3. PROPONENTE: GRUPO CAF TECNOLOGIA S A S NIT: 901238371-9

OFERENTE O PROPONENTE: GRUPO CAF TECNOLOGIA S A S NIT: 901238371-9						
REQUISITOS TÉCNICOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	Tipo	Se Aporta			
1.	**6.3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. (FORMATO No 6)**	Diligenciamiento	SI	SI	2	El proponente aporta y diligencia correctamente el FORMATO No 6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS suscrito por el representante legal. 
2.	**Experiencia del proponente**	Revisión documental	SI	SI		El oferente GRUPO CAF TECNOLOGÍA S.A.S., identificado con NIT 901.238.371-9, aporta como soporte de experiencia el documento e aceptación de oferta y el acta de liquidación del contrato No. SGO-CMC-459-2024, correspondiente al proceso de selección de mínima cuantía No. SGO-CMC-436-2024, cuyo objeto consiste en la adquisición de equipos tecnológicos para dotar las personerías del departamento, mediante kits que incluyen computador de escritorio, impresora y proyector.

						
3.	**Propuesta económica**	Diligenciamiento	SI	SI	3	El proponente aporta la propuesta económica, sin embargo, teniendo en cuenta que el valor mínimo aceptable se establece en TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE. ($38.219.333,40), el oferente GRUPO CAF TECNOLOGIA SAS presentó una propuesta económica por valor de TREINTA Y OCHO

						MILLONES CIENTO SESENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE. ($38.160.825), la cual se encuentra por debajo del valor mínimo aceptable, se identifica como una posible oferta con valor artificialmente bajo. Mediante los documentos allegados el 10 de junio de 2026 por el oferente GRUPO CAF TECNOLOGÍA S.A.S., se observa que presentó la justificación técnica y económica relacionada con el posible valor artificialmente bajo de su propuesta. Una vez revisados los argumentos y soportes aportados, se considera que la explicación resulta clara, suficiente y debidamente sustentada, por lo cual se acepta la justificación presentada y se entiende subsanada dicha observación.   La suma de los valores entregados en la oferta coinciden con el valor registrado en la plataforma SECOP II.

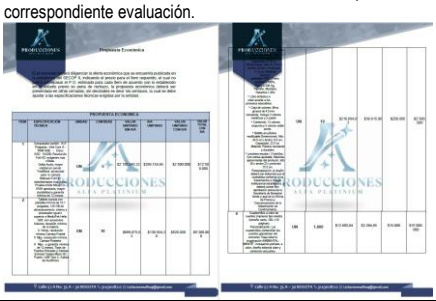
CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO

De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda **HABILITADA** con sustento en los siguientes puntos:

Mediante los documentos allegados el 10 de junio de 2026 por el oferente GRUPO CAF TECNOLOGÍA S.A.S., se observa que presentó la justificación técnica y económica relacionada con el posible valor artificialmente bajo de su propuesta. Una vez revisados los argumentos y soportes aportados, se considera que la explicación resulta clara, suficiente y debidamente sustentada, por lo cual se acepta la justificación presentada y se entiende subsanada dicha observación. Asimismo, el oferente aportó el acta de liquidación correspondiente al contrato acreditado inicialmente mediante la Comunicación de Aceptación de Oferta No. SGO-CMC-459-2024, documento que permite verificar su ejecución y liquidación; en consecuencia, se acredita el cumplimiento del requisito habilitante de experiencia. Si bien fueron allegados certificados correspondientes a otros contratos, estos no serán tenidos en cuenta para efectos de la evaluación, toda vez que no fueron relacionados ni aportados con la propuesta inicial y su valoración implicaría la incorporación de experiencia nueva con posterioridad al cierre del proceso. Finalmente, el oferente aportó las hojas de vida y los respectivos soportes del profesional del área de sistemas y del profesional del área de diseño gráfico, con lo cual se acredita el cumplimiento del requerimiento relacionado con el equipo de trabajo. Por lo anterior, una vez verificadas las subsanaciones presentadas, el oferente cumple con las observaciones formuladas y queda HABILITADO desde el componente técnico.

4. PROPONENTE: PRODUCCIONES ALFA PLATINUM S A S NIT: 902004021- 5

OFERENTE O PROPONENTE: PRODUCCIONES ALFA PLATINUM NIT: 902004021- 5						
REQUISITOS TÉCNICOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	Tipo	Se Aporta			

1.	**6.3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. (FORMATO No 6)**	Diligenciamiento	SI	SI	2	El proponente aporta y diligencia correctamente el FORMATO No 6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS suscrito por el representante legal. 
2.	**Experiencia del proponente**	Revisión documental	SI	NO		La empresa no acredita el requisito habilitante de experiencia. Aporta dos documentos de la siguiente manera: 1. Aceptación de oferta a PROCESO DE SELECCION DE MÍNIMA CUANTÍA No. FDLC-IMC-018-2025 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLC-CPS-443-2025 con la Alcaldía de Bogotá. Su objeto contractual es: "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS VACACIONES RECREATIVAS, DIRIGIDAS A NIÑOS Y NIÑAS DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA, ENCAMINADAS AL FÁCIL ACCESO DE LA POBLACIÓN VULNERABLE A LA OFERTA DE SERVICIOS RECREO-DEPORTIVOS". 2. ACEPTACIÓN DE OFERTA MINIMA CUANTÍA No. No. SEMS-MC-PS-059-2025. Con la Secretaría de Energías y Minería Sostenible. Su objeto contractual es: "Prestar los servicios como operador logístico para la organización, desarrollo y ejecución del evento "Competencias Mineras del Departamento", y sus actividades complementarias, con el fin de crear un espacio y fortalecer la cercanía con los mineros en el departamento" Los objetos contractuales aportados corresponden principalmente a servicios recreativos y logísticos, por lo que no permiten demostrar experiencia igual o similar al contrato de suministro que se evalúa. Se requiere certificaciones de contratos ejecutados y liquidados, como lo exige expresamente la invitación pública.
3.	**Propuesta económica**	Diligenciamiento	SI	NO	3	Se evidenció que la propuesta económica aportada por el proponente no contiene el valor total de la oferta, requisito necesario para su evaluación. Por lo anterior, se solicita subsanar dicha información dentro del término establecido, con el fin de proceder con la correspondiente evaluación. 

CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO

De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda **NO HABILITADA** con sustento en los siguientes puntos:

El oferente PRODUCCIONES ALFA PLATINIUM S.A.S., identificado con NIT 902004021-5, aporta como soportes de experiencia dos comunicaciones de aceptación de oferta: la primera, correspondiente al proceso de selección de mínima cuantía No. FDLC-IMC-018-2025 y al contrato No. FDLC-CPS-443-2025 del Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria, cuyo objeto consiste en prestar los servicios para la planeación y ejecución de vacaciones recreativas dirigidas a niños y niñas de dicha localidad; y la segunda, correspondiente al proceso No. SEMS-MC-PS-059-2025 de la Secretaría de Energías y Minería Sostenible, cuyo objeto consiste en prestar servicios como operador logístico para la organización, desarrollo y ejecución del evento "Competencias Mineras del Departamento".

Revisados los documentos aportados, se evidencia que corresponden a comunicaciones de aceptación de oferta y no a certificaciones de contratos ejecutados y liquidados. Por lo tanto, no acreditan lo solicitado en la invitación pública respecto de la experiencia del proponente.

Adicionalmente, los objetos contractuales relacionados se concentran principalmente en la prestación de servicios recreativos y logísticos, por lo cual no permiten demostrar experiencia igual o similar al objeto del presente proceso, relacionado con el suministro de equipos tecnológicos, kits escolares, cuadernillos impresos y certificados de participación.

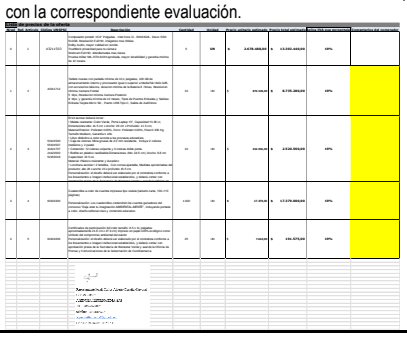
En consecuencia, con los soportes aportados no se acredita el cumplimiento del requisito habilitante de experiencia. La entidad podrá solicitar las aclaraciones o los documentos preexistentes que resulten procedentes respecto de los contratos ya relacionados, siempre que no impliquen completar, adicionar o mejorar la oferta mediante la incorporación de experiencia nueva.

Se evidenció que la propuesta económica aportada por el proponente no contiene el valor total de la oferta, requisito necesario para su evaluación. Por lo anterior, se solicita subsanar dicha información dentro del término establecido, con el fin de proceder con la correspondiente evaluación.

Por último, el oferente deberá aportar la hoja de vida del profesional en sistemas, informática, electrónica, telecomunicaciones o áreas afines, acompañada de los soportes académicos correspondientes y de la matrícula profesional vigente, cuando resulte aplicable. Asimismo, deberá presentar la hoja de vida del profesional en diseño gráfico, publicidad, comunicación visual o áreas afines, junto con los respectivos soportes académicos y las certificaciones laborales que permitan acreditar experiencia en actividades relacionadas con el diseño y la elaboración de piezas gráficas, señalética, infografías, material visual y demás productos afines requeridos para la adecuada ejecución del contrato.

5. PROPONENTE: AGENCIA ALTERNMEDIA SAS NIT: 900866788- 6

OFERENTE O PROPONENTE: AGENCIA ALTERNMEDIA SAS NIT: 900866788- 6						
REQUISITOS TÉCNICOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Tipo**	**Se Aporta**			
1.	**6.3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. (FORMATO No 6)**	Diligenciamiento	SI	NO		El proponente no cumple con lo establecido en el Formato No. 6 – Especificaciones Técnicas, debido a que en el documento que aporta no relaciona las cantidades requeridas ni acredita el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas en la invitación.

						 
2.	**Experiencia del proponente**	Revisión documental	SI	NO		El oferente aporta dos certificaciones de experiencia expedidas por NOSTOS COMPANY S.A.S, aunque la experiencia es potencialmente válida, se observan inconsistencias documentales importantes: 1.La primera certificación señala como fecha de terminación el 31 de noviembre de 2025, fecha inexistente, debido a que noviembre tiene treinta días. 2.En el mismo documento se indica que la certificación fue expedida a los "diez (31) días" del mes de noviembre, expresión contradictoria. 3.La factura electrónica FE510, fechada el 31 de octubre de 2025, conserva la denominación IMPORMASIVOS S.A.S., aunque el cambio de razón social ya había sido inscrito el 2 de septiembre de 2025, según el certificado de Cámara y Comercio. 4.La segunda certificación contiene otra inconsistencia formal al expresar que se firma a los "treinta y un (29) días" del mes de noviembre de 2025. En consecuencia, se requiere al oferente aportar una certificación aclaratoria expedida por la entidad contratante y los documentos preexistentes que permitan verificar la fecha correcta de terminación, la razón social del contratista, la ejecución satisfactoria y la liquidación o cierre contractual, según corresponda.
3.	**Propuesta económica**	Diligenciamiento	SI	NO		Se evidenció que la propuesta económica aportada por el proponente no contiene el valor total de la oferta, requisito necesario para su evaluación. Por lo anterior, se solicita subsanar dicha información dentro del término establecido, con el fin de proceder con la correspondiente evaluación. 

CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO

De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda **NO HABILITADA** con sustento en los siguientes puntos:

1.Especificaciones Técnicas:
El oferente AGENCIA ALTERNMEDIA S.A.S., identificado con NIT 900866788-6, no cumple con lo establecido en el Formato No. 6 – Especificaciones Técnicas, debido a que en el documento que aporta no relaciona las cantidades requeridas ni acredita el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas en la invitación.

2. Experiencia del proponente:

El oferente AGENCIA ALTERNMEDIA S.A.S., identificado con NIT 900866788-6, aporta dos certificaciones de experiencia expedidas por NOSTOS COMPANY S.A.S.

La primera certificación corresponde al suministro de elementos tecnológicos, incluida la adquisición, entrega e instalación de computadores, impresoras, tabletas, periféricos, accesorios y demás herramientas tecnológicas, por valor de NOVENTA MILLONES DIECISIETE MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE.

($90.017.529). El objeto acreditado guarda relación directa con el componente tecnológico del presente proceso y su valor supera el porcentaje mínimo exigido para las Mipyme.

No obstante, la documentación aportada presenta inconsistencias que deben ser aclaradas. En particular, se registra como fecha de terminación el 31 de noviembre de 2025, fecha inexistente; se emplea la expresión "a los diez (31) días del mes de noviembre de 2025"; y se identifica al contratista con denominaciones diferentes, tales como ALTER MEDIA e IMPORMASIVOS S.A.S., mientras que la razón social vigente corresponde a AGENCIA ALTERNMEDIA S.A.S.

En consecuencia, se requiere al oferente aportar una certificación aclaratoria expedida por la entidad contratante y los documentos preexistentes que permitan verificar la fecha correcta de terminación, la razón social del contratista, la ejecución satisfactoria y la liquidación o cierre contractual, según corresponda.

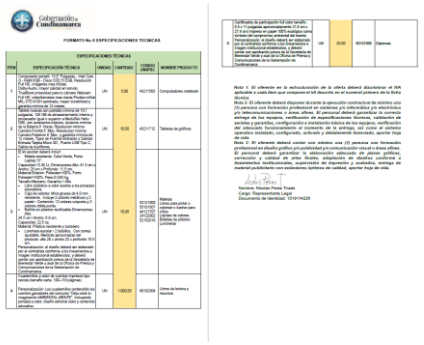
Por último, el oferente deberá aportar la hoja de vida del profesional en sistemas, informática, electrónica, telecomunicaciones o áreas afines, acompañada de los soportes académicos correspondientes y de la matrícula profesional vigente, cuando resulte aplicable. Asimismo, deberá presentar la hoja de vida del profesional en diseño gráfico, publicidad, comunicación visual o áreas afines, junto con los respectivos soportes académicos y las certificaciones laborales que permitan acreditar experiencia en actividades relacionadas con el diseño y la elaboración de piezas gráficas, señalética, infografías, material visual y demás productos afines requeridos para la adecuada ejecución del contrato.

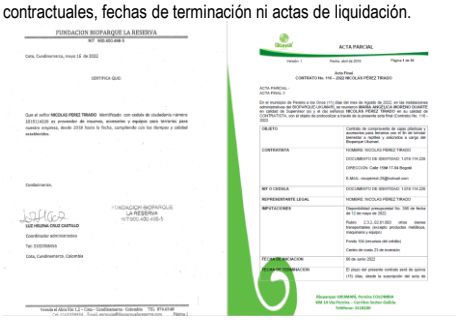
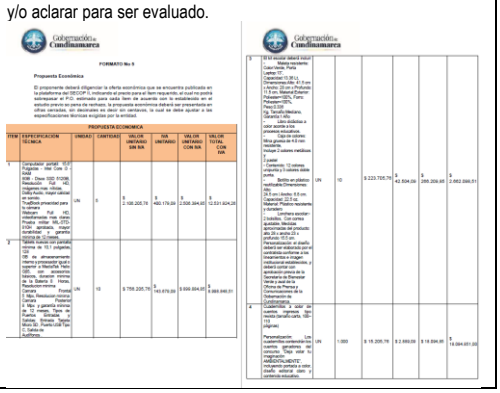
3. Propuesta económica:

Se evidenció que la propuesta económica presentada por el proponente no contiene el valor total de la oferta, información indispensable para verificar el alcance económico de la propuesta y efectuar la correspondiente evaluación y comparación frente a los demás oferentes. La ausencia de este dato impide determinar con claridad el valor final ofertado y verificar su concordancia con los bienes o servicios requeridos en el proceso de selección.

6. PROPONENTE: COLPETS NATION NIT: 1019114226-8

OFERENTE O PROPONENTE: COLPETS NATION NIT: 1019114226-8

REQUISITOS TÉCNICOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	Tipo	Se Aporta			
1.	**6.3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. (FORMATO No 6)**	Diligenciamiento	SI	SI		El proponente aporta y diligencia correctamente el FORMATO No 6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS suscrito por el representante legal. 
2.	**Experiencia del proponente**	Revisión documental	SI	NO		La experiencia no cumple con el requisito habilitante establecido en la invitación pública. El oferente aporta referencias comerciales relacionadas con el suministro de insumos, accesorios y equipos para fauna y terrarios, así como el acta final del contrato No. 116-2022 celebrado con el Bioparque Ukumarí. 

						Revisados los soportes, se evidencia que las referencias comerciales aportadas no acreditan contratos ejecutados y liquidados, toda vez que no identifican de manera suficiente contratos específicos, valores contractuales, fechas de terminación ni actas de liquidación.  Por otra parte, el acta final del contrato No. 116-2022 corresponde a la compraventa de cajas plásticas y accesorios para terrarios destinados al bienestar de reptiles y arácnidos, por valor de DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE. ($17.717.581). Aunque el documento permite verificar la ejecución satisfactoria del contrato, su objeto no guarda relación suficiente con el objeto del presente proceso y su valor es inferior al porcentaje mínimo exigido para acreditar la experiencia. La entidad podría solicitar aclaraciones o soportes preexistentes relacionados con los documentos ya aportados, pero no admitir contratos nuevos que permitan completar o mejorar la experiencia después del cierre.
3.	**Propuesta económica**	Diligenciamiento	SI	NO		El proponente en la propuesta económica que aporta presenta valores expresados con decimales y centavos, pese a que la invitación pública establece que la propuesta debe ser presentada en cifras cerradas, sin decimales ni centavos y se precisa que el Registro Único Tributario aportado identifica al oferente como persona natural no responsable de IVA, mientras que en el anexo económico se discriminan valores correspondientes a dicho impuesto, por lo cual se requiere subsanar y/o aclarar para ser evaluado. 

CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO

De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda **NO HABILITADA** con sustento en los siguientes puntos:

1.Experiencia del proponente:

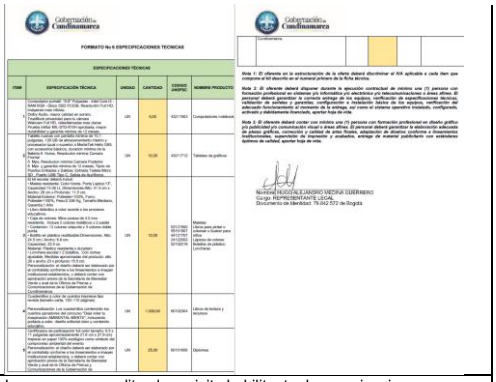
El oferente NICOLÁS PÉREZ TIRADO, identificado con NIT 1019114226-8 y propietario del establecimiento de comercio COLPETS NATION, aporta referencias comerciales relacionadas con el suministro de insumos, accesorios y equipos para fauna y terrarios, así como el acta final del contrato No. 116-2022 celebrado con el Bioparque Ukumarí.
Revisados los soportes, se evidencia que las referencias comerciales aportadas no acreditan contratos ejecutados y liquidados, toda vez que no identifican de manera suficiente contratos específicos, valores contractuales, fechas de terminación ni actas de liquidación.

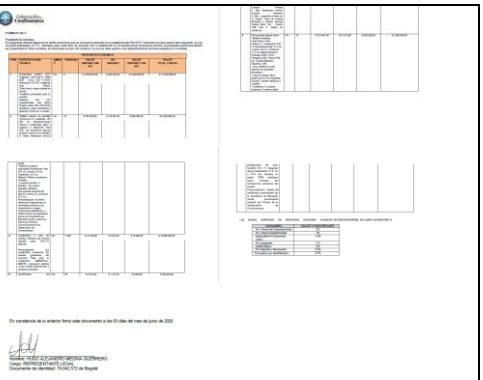
Por otra parte, el acta final del contrato No. 116-2022 corresponde a la compraventa de cajas plásticas y accesorios para terrarios destinados al bienestar de reptiles y arácnidos, por valor de DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE. ($17.717.581). Aunque el documento permite verificar la ejecución satisfactoria del contrato, su objeto no guarda relación suficiente con el objeto del presente proceso y su valor es inferior al porcentaje mínimo exigido para acreditar la experiencia.

Por último, el oferente deberá aportar la hoja de vida del profesional en sistemas, informática, electrónica, telecomunicaciones o áreas afines, acompañada de los soportes académicos correspondientes y de la matrícula profesional vigente, cuando resulte aplicable. Asimismo, deberá presentar la hoja de vida del profesional en diseño gráfico, publicidad, comunicación visual o áreas afines, junto con los respectivos soportes académicos y las certificaciones laborales que permitan acreditar experiencia en actividades relacionadas con el diseño y la elaboración de piezas gráficas, señalética, infografías, material visual y demás productos afines requeridos para la adecuada ejecución del contrato.

7. PROPONENTE: INNOCOREX INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS NIT: 902025554-9

OFERENTE O PROPONENTE: INNOCOREX INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS NIT: 902025554-9						
REQUISITOS TÉCNICOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Tipo**	**Se Aporta**			
1.	**6.3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. (FORMATO No 6)**	Diligenciamiento	SI	SI		El proponente aporta y diligencia correctamente el FORMATO No 6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS suscrito por el representante legal.

						
2.	**Experiencia del proponente**	Revisión documental	SI	SI		La empresa acredita el requisito habilitante de experiencia. Aporta dos documentos de la siguiente manera: 1. Certificación de experiencia de la empresa SYGMA APRENDIZAJE CON SENTIDO SAS – NIT 902028827-8. Contrato de compraventa No. 003-2026, el cual tuvo por objeto la "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO, ELEMENTOS DE PAPELERIA Y MATERIAL DIDACTICO PARA SU SEDE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.  2. Certificación EL COORDINADOR DEL GRUPO CONTRACTUAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO Nit. 900.678.508-4. CONTRATO: No 135 de 2025. OBJETO: Adquisición de equipos de cómputo, para la unidad administrativa especial del servicio público de empleo.  Revisados los soportes aportados, se evidencia que los objetos contractuales guardan relación con el objeto del presente proceso, particularmente en lo referente al suministro de equipos de cómputo, elementos de papelería, material didáctico y kits escolares. Asimismo, los valores certificados superan el porcentaje mínimo exigido.
3.	**Propuesta económica**	Diligenciamiento	SI	SI		El proponente aporta la propuesta económica por un valor de CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($43.250.000), la cual cumple con las especificaciones técnicas y está por encima del valor artificialmente bajo.

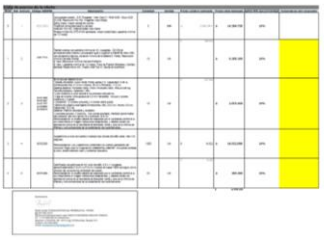
CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO

De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda **HABILITADA**.

8. PROPONENTE: FUNDACIÓN SOCIAL HORMIGUITA-FSHAR NIT: 901.900.163-2

OFERENTE O PROPONENTE: FUNDACIÓN SOSCIAL HORMIGUITA-FSHAR NIT: 901.900.163-2

REQUISITOS TÉCNICOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	Tipo	Se Aporta			
1.	**6.3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. (FORMATO No 6)**	Diligenciamiento	SI	SI	3	El proponente aporta y diligencia correctamente el FORMATO No 6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS suscrito por el representante legal. 

2.	**Experiencia del proponente**	Revisión documental	SI	NO		El oferente FUNDACIÓN SOCIAL HORMIGUITA — FSHAR, identificado con NIT 901.900.163-2, aporta como soporte de experiencia los documentos correspondientes al contrato de compraventa No. IEPS-MC-C-14 del 5 de septiembre de 2025, celebrado con la Institución Educativa Policarpa Salavarrieta del municipio de Girardot. El contrato aportado guarda una relación aceptable con el proceso actual en cuanto corresponde al suministro de bienes destinados a actividades educativas e incluye algunos equipos tecnológicos. No obstante, se requiere certificaciones de contratos ejecutados y liquidados, como lo exige expresamente la invitación pública. 
3.	**Propuesta económica**	Diligenciamiento	SI	SI	1	El proponente aporta la propuesta económica por un valor de CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS ($44.868.460), suma que coincide con el valor registrado en la plataforma SECOP II. 

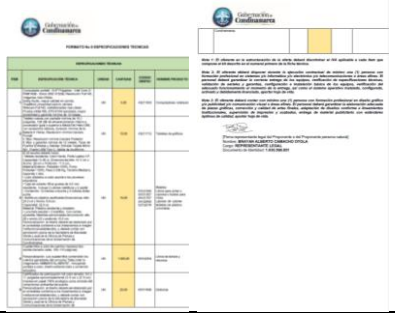
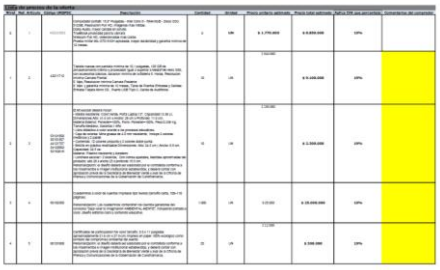
CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO

De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda **NO HABILITADA** con sustento en el siguiente punto:

Mediante los documentos allegados el 10 de junio de 2026 por el oferente FUNDACIÓN SOCIAL HORMIGUITA — FSHAR, identificado con NIT 901.900.163-2, se observa que fueron aportados soportes correspondientes a contratos diferentes de aquel presentado inicialmente con la propuesta. En consecuencia, dichos documentos no pueden ser tenidos en cuenta para efectos de subsanar el requisito habilitante de experiencia, toda vez que la subsanación únicamente permite aportar aclaraciones o documentos preexistentes relacionados con la experiencia acreditada antes del cierre del proceso, sin que resulte procedente incorporar contratos nuevos, adicionar experiencia o mejorar la oferta con posterioridad a dicho cierre. Por lo anterior, el oferente no acredita el cumplimiento del requisito habilitante de experiencia exigido en la invitación pública.

9. PROPONENTE: IMPOCAMARAS BOGOTÁ NIT: 1.030.598.851-8

OFERENTE O PROPONENTE: IMPOCAMARAS BOGOTÁ NIT: 1.030.598.851-8						
REQUISITOS TÉCNICOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Tipo**	**Se Aporta**			

1.	**6.3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. (FORMATO No 6)**	Diligenciamiento	SI	SI	2	El proponente aporta y diligencia correctamente el FORMATO No 6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS suscrito por el representante legal. 
2.	**Experiencia del proponente**	Revisión documental	SI	SI	36	El oferente BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA, identificado con NIT 1.030.598.851-8 y propietario del establecimiento de comercio IMPOCAMARAS BOGOTÁ, aporta documentos relacionados con el contrato No. 029-01-M-CAMAN-GRULA-2024, celebrado con la Nación — Ministerio de Defensa Nacional — Fuerza Aérea Colombiana — Comando Aéreo de Mantenimiento, cuyo objeto consistió en la adquisición de computadores rugerizados para las bases de lanzamiento de aeronaves remotamente piloteadas de la FAC y el contrato 105-2024 celebrado con la alcaldía de Barrancabermeja, cuyo objeto consistió en la adquisición de equipos tecnológicos para la personería de Barrancabermeja. Revisados los soportes aportados, se evidencia que los objetos contractuales guardan relación directa con el componente tecnológico del presente proceso y que el valor acreditado supera el porcentaje mínimo exigido. Asimismo, los documentos permiten verificar una ejecución contractual del cien por ciento (100 %), el pago total y la ausencia de incumplimientos atribuibles al contratista.
3.	**Propuesta económica**	Diligenciamiento	SI	SI	1	El proponente aporta la propuesta económica por valor total de CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($45.550.000), suma que coincide con el valor registrado en la plataforma SECOP II. 

CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO

De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda **NO HABILITADA** con sustento en el siguiente punto:

Mediante los documentos allegados por el oferente el 10 de junio de 2026, y una vez realizada nuevamente la revisión integral de la documentación aportada inicialmente con la propuesta, se evidenció que se encuentran incorporados la certificación de ejecución del contrato correspondiente con el Ministerio de Defensa Nacional — Fuerza Aérea Colombiana — Comando Aéreo de Mantenimiento y el acta de liquidación con la personería de Barrancabermeja. En consecuencia, el oferente cumple con el ítem relacionado con la acreditación de la experiencia requerida. No obstante, persiste el incumplimiento del requerimiento referente al equipo de trabajo, toda vez que no fueron aportadas la hoja de vida del profesional en sistemas, informática, electrónica, telecomunicaciones o áreas afines, con sus respectivos soportes académicos y matrícula profesional vigente, cuando resulte aplicable; ni la hoja de vida del profesional en diseño gráfico, publicidad, comunicación visual o áreas afines, acompañada de los soportes académicos y las certificaciones laborales que permitan acreditar experiencia en actividades relacionadas con el diseño y la elaboración de piezas gráficas, señalética, infografías, material visual y demás productos afines requeridos para la adecuada ejecución del contrato.

3.1. RESULTADO DE LOS CONCEPTOS TECNICOS

COMERCIALIZADORA CAFE BOTERO S A S NIT: 900.334.037- 0	HABILITADO
GLOBAL MARKETING Y SERVICIOS S.A.S NIT: 901.906.413-6	NO HABILITADO
GRUPO CAF TECNOLOGIA SAS NIT: 901238371-9	HABILITADO
PRODUCCIONES ALFA PLATINUM NIT: 902004021- 5	NO HABILITADO
AGENCIA ALTERNMEDIA SAS NIT: 900866788- 6	NO HABILITADO
COLPETS NATION NIT: 1019114226-8	NO HABILITADO
INNOCOREX INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS NIT: 902025554-9	HABILITADO
FUNDACIÓN SOSCIAL HORMIGUITA-FSHAR NIT: 901.900.163-2	NO HABILITADO
IMPOCAMARAS BOGOTÁ NIT: 1.030.598.851-8	NO HABILITADO

NOTA: Es importante señalar que, de acuerdo con el Consejo de Estado lo subsanable es aquello que, a pesar de que se tiene, no aparece claramente acreditado en el proceso de selección; pero, no se puede subsanar aquello de lo cual se carece o que no existe al momento de proponer, porque entonces se estaría hablando de la complementación, adición o mejora de la propuesta

Finalmente, el Consejo de Estado en sentencia No. 28855 consideró que: "Lo subsanable es aquello que, a pesar de que se tiene, no aparece claramente acreditado en el proceso de selección; pero, no se puede subsanar aquello de lo cual se carece o que no existe al momento de proponer, porque entonces se estaría hablando de la complementación, adición o mejora de la propuesta, lo cual está prohibido por el numeral 8 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993. (…) Lo anterior supone que lo subsanable son las inexactitudes o las dudas que puedan surgir o que detecte la entidad pública al momento de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes o de revisar los demás documentos de la propuesta que no resulten necesarios para la comparación de las ofertas, es decir, a luz de la Ley 1150 de 2007, aquellos que no incidan en la asignación de puntaje; por el contrario, las carencias no son susceptibles de subsanar, pues lo que no se tiene no se puede corregir."

3. CONCLUSIÓN

Que por lo tanto, EL COMITÉ EVALUADOR, RECOMIENDA ,al Secretario de Bienestar Verde Departamento de Cundinamarca el proceso de mínima cuantía No SBV-MC-013-2026, cuyo objeto es " **CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO DE LA CREATIVIDAD E INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN CUMPLIMIENTO DE LA META 43 DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE**", adjudicar el proceso de selección a la empresa **COMERCIALIZADORA CAFE BOTERO S A S** con **NIT: 900334037 0,** Representada Legalmente por **WILLIAM HERNANDO VERA MORENO**, identificado con cédula 79. 520.090 de Bogotá D.C., por valor de **TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($32.487.000) ,**IVA incluido, el cual además incluye tasas, impuestos, retenciones, costos directos e indirectos y costos laborales y de prestación del servicio a que haya lugar dentro de la ejecución del contrato a celebrar, suma que se encuentra amparada con el CDP No 7100079713 del 10/03/2026. De conformidad a la propuesta económica presentada como a los demás documentos que soportan el proceso precontractual; teniendo en cuenta que la misma cumplió con todos los requerimientos exigidospor la Entidad, siendo la propuesta más favorable para la secretaría.

A continuación, como constancia firman los integrantes del Comité Evaluador

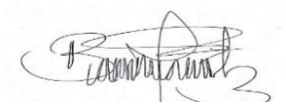
No siendo más el objeto de la presente, se firma por el comité evaluador, a los 11 días el mes de Junio de 2026

CAMILA RAMOS
ABOGADA – CONTRATISTA
EVALUADOR JURÍDICO

LAURENT MICHELLE CAMPOS
INGENIERO - CONTRATISTA

EVALUADOR TÉCNICO

JOSÉ GONZALO BERNAL PARRA
Director Técnico de Cultura Ambiental y Economía Circular



BECKY TAININA MARTINEZ
CONTRATISTA
EVALUADOR FINANCIERO